

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 043 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA

LISTADO DE ESTADO

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2017 00222	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIRO ANTONIO MARTINEZ B	SISTEMAS OPERATIVOS MOVILES S A SOMOS K S A Y TRANSMILENIO S A	AUTO DE TRASLADO CORRER TRASLADO por el término de tres (3) días contados a partir de la notificación por Estado de esta providencia, a las partes del dictamen pericial aludido, de conformidad con la parte motiva de esta providencia, para que las interesadas puedan contradecir la experticia, solicitar adiciones o aclaraciones verbales al dictamen y formular objeciones si así lo consideran.	09/05/2023	
1100133 37 043 2018 00220	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MICHAEL TORO F.	UGPP	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la UGPP para que allegue copia integral del expediente administrativo; igualmente para que informe sobre los datos del funcionario encargado de remitirlo	09/05/2023	
1100133 37 043 2019 00149	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PATRICIA GARCIA DE LA CONCHA	UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo decidido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección B, en proveído del 4 de agosto de 2022, que REVOCÓ la decisión de primera instancia de fecha 30 de abril de 2021, proferido por este Despacho.	09/05/2023	
1100133 37 043 2019 00189	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARGA DIRECTA OTM S A	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO FIJA FECHA FIJAR el día jueves 18 de mayo de 2023 a las 9:45 am, como fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial virtual de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, dentro de la cual se agotaran las etapas de fijación del litigio, posibilidad de conciliación y decreto de pruebas. Se advierte a las partes que se dispondrá la presentación de los alegatos de conclusión en la misma audiencia si a ello hay lugar, lo anterior en aplicación de los principios de economía procesal, celeridad y eficacia, adoptadas por el titular de este Despacho como Juez Director del Proceso.	09/05/2023	
1100133 37 043 2019 00261	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIADA SAS	UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo decidido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Cuarta, Subsección A, en proveído 18 de julio de 2022 que confirmó la providencia proferida por este despacho el 30 de julio de 2020. Tener por contestada la demanda y requerir a la UGPP el aporte de los antecedentes administrativos	09/05/2023	
1100133 37 043 2019 00376	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO FLOREZ MONCALEANO	SECRETARIA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA	AUTO DA POR TERMINADO EL PROCESO POR CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2022 00213	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUROPISOS COLOMBIA SAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	09/05/2023	
1100133 37 043 2022 00214	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EUROPISOS COLOMBIA SAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	09/05/2023	
1100133 37 043 2022 00289	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARGO ZONE ETC S.A.S	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	09/05/2023	
1100133 37 043 2022 00294	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALUD TOTAL EPS	ADRES	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	09/05/2023	
1100133 37 043 2022 00300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP	AUTO DE TRASLADO CORRER TRASLADO al FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP-, de la solicitud de suspensión provisional de los efectos jurídicos de la Resolución No. CC000354 del 26 de mayo de 2022; por el término de cinco (5) días, en los términos del artículo 233 de la Ley 1437 de 2011, contados a partir del día siguiente al de la notificación electrónica de esta providencia.	09/05/2023	
1100133 37 043 2022 00318	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES DE BOYACA	MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA	09/05/2023	
1100133 37 043 2022 00409	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOMULDESA LTDA.	ADRES	AUTO QUE REPONE Y acepta retiro de la demanda promovido por la parte actora	09/05/2023	
1100133 37 043 2023 00001	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S. A. E. S. P. - ETB	FONCEP	AUTO INADMITE DEMANDA	09/05/2023	
1100133 37 043 2023 00002	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA U. NACIONAL	ADRES	AUTO ADMITE DEMANDA	09/05/2023	
1100133 37 043 2023 00034	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA	09/05/2023	
1100133 37 043 2023 00092	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MOABI SAS EN LIQUIDACION	U.A.E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO INADMITE DEMANDA	09/05/2023	
1100133 37 043 2023 00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	FONCEP - FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 043 2023 00096	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGENCIA DE ADUANAS DHL GLOBAL FORWARDING COLOMBIA S.A. NIVEL 1	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los juzgados administrativos de Bogotá- Sección Primera	09/05/2023	
1100133 37 043 2023 00098	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	NACION- MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Al Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Cuarta	09/05/2023	
1100133 37 043 2023 00099	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTRICLINICOS SAS	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la apoderada de la sociedad DISTRICLINICOS S.A.S. para que allegue con dirección al expediente de la referencia, las declaraciones de importación nro. 92031910478038 del 21 de enero de 2019 y nro. 92031914779134 del 21 de junio de 2019, vía correo electrónico a la dirección: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, para lo que se le concede el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia.	09/05/2023	
1100133 37 043 2023 00101	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SERVICIOS DE TRANSPORTE BOLIVAR SAS EN LIQUIDACIÓN	INTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Barranquilla (Atlántico)	09/05/2023	
1100133 37 043 2023 00102	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS RAFAEL PRIETO SERRANO Y OTROS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS D	AUTO ADMITE DEMANDA	09/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


SECRETARIA
DANIEL ANDRÉS ARENALES PORRAS
SECRETARIO JUZGADO 43 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ D.C.